

CELINA A. LÉRTORA MENDOZA  
CONICET, Buenos Aires

**Ética y Derecho. Reflexiones para un diálogo  
entre el tomismo y las corrientes contemporáneas**

La actual filosofía de la praxis, entendida en sentido amplio, confronta con la visión tomista en algunos puntos centrales, de los cuales aparece como más relevante la noción tomista de derecho natural. El iusnaturalismo tomista puede entrar en diálogo con posiciones de diversos grados de diferencia: los iusnaturalismos actuales (que no comparten algunos de los rasgos del iusnaturalismo tomista), y las corrientes no-iusnaturalistas a las que suele denominarse globalmente “positivistas”.

Aunque la ética filosófica tomista ha sido expuesta en un contexto teológico, ello no excluye la pertinencia de presentarla como un planteo filosófico y haciéndose cargo de otras posiciones divergentes en mayor o menor grado.